

## NORMATIVA GENERAL DEL CAMPEONATO

**1.-** La reglamentación será la de la R.F.E.F. de fútbol-7. No obstante, la Organización ha realizado algunas modificaciones que están expresadas en estas normas generales y que prevalecen ante la reglamentación genérica de la R.F.E.F. Para todo lo no especificado en esta normativa general, hay que atenerse al Reglamento de Fútbol-7.

**2.-** El equipo participante deberá entregar a la organización una relación de todos los jugadores inscritos. Podrá participar en el torneo cualquier deportista nacido en el **año 1990 y anteriores**, siempre que **no este federados** en competiciones de fútbol o fútbol-sala, la presente temporada 2009/2010. Los jugadores deberán adjuntar una fotocopia de DNI, así como, 2 fotografías actuales, con lo que se elabora una ficha. La organización facilitará una copia al equipo correspondiente. Si alguno de estos datos está incompleto o es erróneo esa ficha no será tramitada.

**3.-** Todos los equipos disputarán los partidos con la indumentaria correspondiente y la camiseta numerada (requisito indispensable). Los dorsales asignados antes de la competición se anotarán junto con el listado de jugadores. Cada jugador llevará un dorsal que será personal e intransferible.

Los jugadores deberán acreditarse con su correspondiente licencia (ficha), y D.N.I. si fuera necesario. La Organización recomienda que se acompañe a la licencia, UN DOCUMENTO OFICIAL (Pasaporte-D.N.I.), a efectos de cualquier problema o reclamación que pueda surgir.

**4.-** Cada equipo estará formado por un máximo de 16 jugadores y mínimo 11, pudiendo participar todos ellos en los encuentros. El plazo máximo para inscribir jugadores será hasta el día 16 de Octubre de 2009. Pasado este plazo, los equipos no podrán inscribir nuevos jugadores hasta el periodo comprendido entre el 21 de Diciembre de 2009 y el 8 de Enero de 2010 y del 29 de marzo al 9 de abril. Estas bajas y altas se realizarán en las oficinas de la Concejalía de Deportes de 8:30 a 14:30 horas exclusivamente.

**5.-** Los partidos se disputarán, miércoles y viernes (de manera puntual los lunes) en el Campo de Fútbol San Lorenzo, empezarán puntuales, en el horario establecido por la Organización 1º turno 21:00 horas y 2ª 22:00 hora, siempre y cuando se encuentren el mínimo de jugadores exigidos por las reglas del juego. En caso de no comparecencia de algún equipo, se concederán diez minutos de cortesía que serán descontados del tiempo de juego. Si transcurrido



este tiempo no se ha podido iniciar el partido, se dará el encuentro por perdido (resultado de tres a cero) al equipo no presentado. En el supuesto de que apareciera el equipo o parte de sus miembros después, y el equipo compareciente desde el inicio siguiera presente, estos, podrán elegir entre la disputa del partido, restando el tiempo perdido, o ganar el encuentro (tres a cero) sin jugarlo.

En caso de que un mismo equipo se retrase una segunda vez, haciendo uso de los diez minutos de cortesía, perderá el 6,02€ de la fianza. Con el tercer retraso se perderá el 12.02€ de la fianza y se descontarán tres puntos de la clasificación general, y en el cuarto retraso podrá quedar excluido de la competición.

En caso de una incomparecencia sin previo aviso, el equipo perderá 36€ de la fianza, además del partido perdido. Con dos incomparecencias se perderá el 100% de la fianza y se descontarán tres puntos de la clasificación general. Con tres incomparecencias el equipo quedará excluido del campeonato y no podrá participar la temporada siguiente.

**6.-** El hecho de exclusión o expulsión del campeonato no da derecho a reclamar ninguna de las cantidades abonadas.

**7.-** La condición de Local y Visitante puede influir en los uniformes de los equipos, de manera que, en caso de coincidencia de los mismos (y siempre que entre los equipos implicados no se llegue a acuerdo), deberá cambiar su uniforme el equipo "Visitante".

**8.-** Cada partido constará de dos tiempos de veinticinco minutos, con descanso intermedio de cinco minutos.

Cada partido ganado serán tres puntos, empatado un punto, perdido cero puntos.

A efectos de clasificaciones y en caso de empate a puntos entre varios equipos, priman los siguientes aspectos, por orden: resultados de los enfrentamientos directos (en caso de empate, los goles con la condición de visitante valen doble), diferencia de goles, goles a favor, equipo con menor número de amonestaciones (valiendo uno cada tarjeta amarilla y tres la roja). Si aun así persistiera el empate y hubiera en juego algún tipo de premio para el mejor clasificado, se desempatará con una tanda de penaltys (cinco tiros), salvo si lo que estuviera en juego fuera el primer puesto, que se desempataría con una final a partido único. En caso de que no hubiera premio y simplemente estuviera en juego el lugar en la tabla clasificatoria, los equipos quedarán ordenados alfabéticamente.



**9.-** El torneo se jugará con los balones oficiales que la organización hará entrega a cada uno de los equipos. El delegado de cada equipo recogerá un balón en conserjería (donde se recogerá su nombre), que devolverá al finalizar el encuentro, en caso de pérdida no justificada se les descontará de la fianza el balón.

Cada partido constará de dos tiempos de veinticinco minutos, el equipo local se hará cargo de ir a por los balones en la primera parte y el equipo visitante en la segunda parte. Si no fuese así, y desapareciese algún balón, el equipo infractor será penalizado con 12.00 € de la fianza.

**10.-** Queda prohibido el uso de botas con tacos de aluminio en terrenos de hierba artificial. El calzado con tacos de goma, multitacos o de uso habitual en fútbol sala. Es el correspondiente para este tipo de campos.

**11.-** Cualquier desperfecto ocasionado en las instalaciones de la competición, será responsabilidad del equipo al que representa la persona/s causantes de los daños.

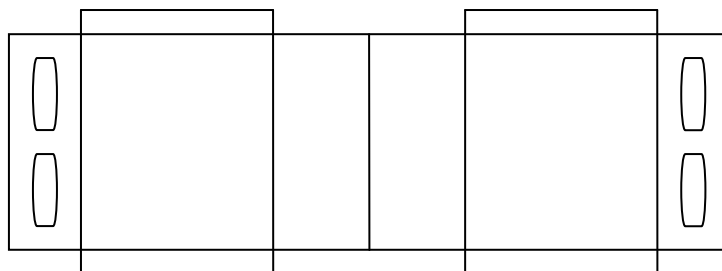
**12.-** La organización no se hace responsables de lesiones, enfermedades o robos producidos durante el desarrollo del campeonato, aunque se dispondrá de un botiquín. Todos los jugadores deberán estar en posesión de un seguro médico.

**13.-** Es obligatoria la asistencia de los equipos al terreno de juego aún cuando las condiciones meteorológicas no lo aconsejen, siendo el árbitro el único que puede suspender o celebrar el encuentro a su criterio. Excepto cuando por parte de la Concejalía de Deportes, y con antelación, se avise de la suspensión de alguna jornada.

“No habrá excusa de no asistencia al encuentro, por lo que será sancionado, aunque avisase el equipo con antelación”

**14.-** La colocación de los banquillos se realizarán en los fondos (en las porterías de fútbol-11). Por lo que en el centro del campo no deberá ninguna persona. En los banquillos solo permanecerán los miembros del equipo, queda totalmente prohibido fumar en los banquillos, ya que será sancionado con una penalización de 36€.





**15.-** EL árbitro comprobará las actas y fichas de jugadores 10 minutos antes del comienzo del partido. Se realizarán tres actas, siendo dos para cada uno de los equipos, y una para el árbitro la que deberá estar firmada por los dos delegados, antes del comienzo del encuentro.

**16.-** Las clasificaciones y sanciones serán enviadas vía e-mail y fax a todos los equipos el lunes a las 12 horas después de cada jornada.

Los equipos tendrán 24 horas una vez recibidas dichas sanciones para recurrirlas.

La clasificación también se pondrá en nuestra página [www.alguazas.es](http://www.alguazas.es)

**17.-** La organización creará un **Comité de Competición Deportiva**, órgano que velará por el buen funcionamiento de la competición y juzgará y analizará cualquier incidencia que surja durante la competición.

El Comité de Competición estará formado por un miembro de la Organización, dos representantes arbitral.

**18.-** Se creará un **Comité de Apelación** para resolver circunstancias puntuales y/o excepcionales donde sea necesario debatir, votar o valorar algún asunto relacionado con la competición y que el Comité de Competición no haya podido resolver. Estará formado por dos miembros de la organización, un representante arbitral y dos delegados de equipo elegidos al azar.

**19.-** La Organización se reserva el derecho de resolver cualquier situación tanto deportiva como disciplinaria u organizativa no prevista en el conjunto de normas. Así como la modificación de las mismas.



## **REGLAMENTO DISCIPLINARIO**

### **FALTAS COMETIDAS POR LOS CLUBS**

**Art. 1.** El equipo que presente en un encuentro alineación indebida o incorrecta será castigado con la pérdida del encuentro por el resultado de TRES GOLES A CERO, se le RESTARÁN TRES PUNTOS de la clasificación y perderá 6.02 **euros** de la fianza.

**Art. 2.** Cuando el origen del Art. 1. sea imputable al incumplimiento de una sanción anterior al jugador, se sancionará al club restando otros tres puntos de la clasificación general, y al jugador con sanción de cuatro a diez partidos, además de los que tuviera pendientes de cumplir en ese momento.

**Art. 3.** Si los supuestos enunciados arriba no fueran imputables al equipo infractor y ello quedara suficientemente probado, la Organización y en su defecto el Comité de Competición, decidirá sobre la procedencia o no de darle el partido por perdido.

**Art. 4.** La agresión colectiva de un equipo, al árbitro, cronometrador, delegado, entrenador, equipo contrario, autoridades o público en general, con escándalo público, será motivo de expulsión del equipo agresor de la competición, no participando los jugadores implicados en las tres próximas ediciones. Además el equipo perderá el cien por cien de la fianza y no tendrá ningún derecho a reclamar las cantidades abonadas.

### **FALTAS COMETIDAS POR LOS JUGADORES**

**Art. 5.** Se consideran como:

**PROTESTA.** La manifestación de disconformidad de palabra u obra de un jugador, entrenador, delegado u otra persona con las decisiones arbitrales.

**DESACATO.** No acatamiento de las decisiones arbitrales.

**MENOSPRECIO O DESCONSIDERACIÓN.** Desprecio hacia otras personas, de palabra u obra, haciéndolas de menos o no teniendo con ellas el respeto debido.



**OFENDER DE PALABRA U OBRA.** Hacer daño a un contrario o a un tercero, de palabra u obra, provocando agravios mediante falsedades o hechos no comprobados.

**INSULTAR.** Provocar agravios a un tercero mediante palabras injuriosas o malsonantes con la intención y propósito de ofender.

**AMENAZAR.** Dar a entender a un tercero con actos o palabras que se le quiere hacer algún mal, presente o futuro, con el objetivo de atemorizarle o coaccionarle.

**AGRESIÓN.** Acometer contra un tercero o atacarle físicamente con el propósito de provocar un daño.

**UTILIZACIÓN ARBITRAL DE TARJETAS PARA CONTROL DISCIPLINARIO DEL ENCUENTRO.**

Los árbitros podrán mostrar dos tipos de tarjetas:

**ROJA.** Se utilizará para expulsar del terreno de juego a un jugador que no podrá ser sustituido o reemplazado. Se usará en casos manifiestamente graves y/o tras doble amonestación con tarjeta amarilla. Se descontará 3.01€ de la fianza.

**AMARILLA.** Se usará para faltas disciplinarias. Se podrá mostrar después de una amonestación verbal o directamente. Se descontará 1.20€ de la fianza.

Serán causas de descalificación entre otras:

- Reincidencia de un juego violento o peligroso.
- Jugada peligrosa para la integridad del contrario.

Como norma general, el jugador o técnico descalificado no podrá permanecer en el banquillo.

El jugador que acumule 5 tarjetas amarillas a lo largo de la temporada, será sancionado con un partido.

**Art. 6.** Se consideran varios tipos de agresión según su gravedad:

**AGRESIÓN LEVE.** Si el hecho no provoca efectos dañosos o lesivos.

**AGRESIÓN MENOS GRAVE.** Si la agresión provoca daño o lesión que merme momentáneamente las facultades del agredido con rápida recuperación.



**AGRESIÓN GRAVE.** Cuando el agredido no pueda continuar el juego hasta su terminación o deba ser asistido por un facultativo.

**AGRESIÓN MUY GRAVE.** La que impida al agredido desempeñar sus ocupaciones habituales o alinearse en encuentros posteriores por prescripción facultativa.

**Art. 7.** Se considerará agresión cuando se efectúe con el juego parado o cuando en el transcurso del mismo sea evidente que no hay intención de disputar el balón.

**Art. 8.** Se considerará juego violento, con idénticos grados de gravedad que la agresión, cuando se trate de jugar con el balón dando como resultados lo especificado en cada uno de sus grados y apreciando el árbitro voluntariedad en la jugada.

**Art. 9.** Los participantes en las competiciones sea cual sea su condición, estarán sujetos a las siguientes suspensiones por los hechos que a continuación se exponen:

**9.1. UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN.**

- a) Doble amonestación en un partido.
- b) Roja directa en un partido por ser el último defensor en jugada manifiesta de gol.

**9.2. DE UNO A TRES PARTIDOS.**

- a) Juego peligroso, es decir, intervenir en un lance del juego de tal forma que involuntariamente se lesione a un contrario.
- b) Juego violento calificado como leve.
- c) Protestar al árbitro ostentadamente o de forma insistente.
- d) Menospreciar a un contrario.
- e) Expresarse de palabra o mediante hechos de forma gravemente atentatoria al decoro exigible a todo jugador.

**9.3. DE DOS A CUATRO PARTIDOS.**

- a) Juego violento calificado como menos grave.
- b) Insultar u ofender a un contrario.
- c) Menospreciar al árbitro u a su autoridad.
- d) Desacato a la autoridad del árbitro.
- e) Provocar la animosidad del público contra el árbitro, o equipo contrario.

**9.4. DE TRES A CINCO PARTIDOS.**

- a) Agresión a un contrario en forma calificada como leve.
- b) Amenazas a un contrario.
- c) Insultos u ofensas al árbitro.



**9.5. DE CUATRO A DIEZ PARTIDOS.**

- a) Practicar juego violento calificado como grave.
- b) Agresión a un contrario en forma calificada como menos grave.
- c) Alineación indebida tipificada en el artículo 2.
- d) Amenazas al árbitro en forma calificada como leve.

**9.6. DE QUINCE A VEINTICINCO PARTIDOS.**

- a) Agresión a un contrario calificada como grave.
- b) Agresión al árbitro calificada como menos grave.

**9.7. DE VEINTICINCO PARTIDOS A UN AÑO.**

- a) Agresión al árbitro calificada como grave.
- b) Agresión a un contrario como muy grave.

**9.8. DE UNO A TRES AÑOS.**

- a) Agresión al árbitro calificada como muy grave.

**Art. 10.** Las faltas cometidas contra los delegados, entrenadores, cronometradores, organizadores, directivos o autoridades, serán sancionadas en la misma forma y grado que las cometidas contra los árbitros.

Las sanciones reflejadas en los artículos 9.7. y 9.8. que superen el año de sanción, se cumplirán durante todas las actividades que organice la CONCEJALÍA DE DEPORTES del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS, independientemente del tipo de actividad que se trate.





## SISTEMA DE COMPETICIÓN

### **Z. Estructura de liga.**

La temporada 09/10 será presentada en un formato compuesto por liga regular más fase final o playoff.

#### **Z.1. Liga regular.**

Liga regular de 32 jornadas (16 de ida y 16 de vuelta). El Equipo ganador tendrá la inscripción gratuita para la próxima temporada.

#### **Z.2. Fase Final.**

Se realizará un Play-off, donde participarán los primeros 8 equipos clasificados en la liga regular, se realizará a partido único.

El equipo campeón participará en el torneo inter-ayuntamientos, que disputan el campeón de la liga local de Molina de Segura, Ceuti y el campeón de la Liga Local de Alguazas.

#### **Z.3. Temporada 10/11 y reserva de plazas.**

Para que un equipo pueda mantener la plaza la temporada siguiente, deberá hacer una preinscripción antes de finalizar la liga 2009/2010 y posteriormente la inscripción en septiembre.

Para mantener la plaza, al menos nueve componentes del equipo o en su defecto más del 50% de jugadores del equipo, deberán inscribirse en la siguiente temporada, no siendo necesario mantener el nombre del equipo.

